Poder

Sacado fue a en sello [illegible]

[illegible]

Para quantos esta carta de poder
vieren como nos el conzejo justicia y
Regimiento desta muy nobl. Reyno y Real
ciud. de Lorca estando juntos en nuestro
ayuntamiento como lo abemos de uso
y costumbre para tratar las cosas to
cantes al servicio del Rey nuestro
señor y bien comunes a saber su m.d del
señor Licen.do don Andres Flores de la pa
ra alcalde mayor don Juan Leonesma
teo el mozo don Juan Mateos de Guevara
don Juan de la Viz don Juan Ruiz don
Fran.co Garcia Mula Miguel Perez Bena
bente don Sebastian de Paña Regi
dores y ansi juntos como cu.o otorga
mos por ordenamiento el que de dr.o se
Requiere al señor don Alonso Lison
y Fonseca Regidor della para que en
nombre desta dicha ciud. parezca ante
el señor corregidor y justicia mayor
deste Reyno y pida se le den y entre
guen las ordenes Reales de su mag.d
para el ajustamiento y nueba crea
cion de las milicias deste Reyno
e ynstrucciones para la forma dellas
y los demas ordenes y Recados necesa
rios para su esperedicion y sobre ello
y lo anexo y dependiente haga los
autos y diligencias que convenga sin
limitacion alguna aunque no baya
espresada otorgando Recibo de las
dichas ordenes en forma que para todo
con sus ynsidencias y dependencias
franca y libre y general administracion